

## Especificaciones Técnicas: Servicio de Transporte Privado de Pasajeros

### Requerimiento

La Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio solicita la contratación de un servicio de transporte privado de pasajeros para el traslado de delegaciones en las comunas del Gran Concepción y Talcahuano, a realizarse los días viernes 7 de agosto y lunes 10 de agosto de 2026.

### Itinerario y Rutas

- **SERVICIO 1: Traslado hacia Aeropuerto (Viernes 7 de agosto de 2026)**
  - Capacidad: Mínimo 6 pasajeros + equipaje (maletas y bolsos de mano).
  - Ruta y Horarios (Puntos de recogida):
    - 07:00 hrs: Parada 1 - Estación de Tren Chiguayante.
    - 07:20 hrs: Parada 2 - Estación de Tren Concepción.
    - 07:45 hrs: Parada 3 - Estación de Tren UTFSM (Hualpén).
    - 08:00 hrs: Destino Final - Aeropuerto Carriel Sur, Talcahuano.
- **SERVICIO 2: Retorno desde Aeropuerto (Lunes 10 de agosto de 2026)**
  - Capacidad: Mínimo 8 pasajeros + equipaje (maletas y bolsos de mano).
  - Ruta y Horarios:
    - 14:00 hrs: Inicio de servicio en Aeropuerto Carriel Sur, Talcahuano.
    - Destinos de bajada: Estación de Tren UTFSM (Hualpén), Estación de Tren Concepción, Estación de Tren Chiguayante y Terminal de Buses Collao (Concepción).

### Condiciones Generales del Servicio y Flexibilidad

- Los horarios tanto de ida como regreso podrían sufrir modificaciones, los que serán informados con la mayor anticipación posible al proveedor, esto se podría producir en los retrasos de los vuelos o por razones de fuerza mayor ajenas a esta Seremi.
- **Requisitos del Vehículo:** El servicio deberá ser prestado en un vehículo tipo van (año 2020 o superior), con aire acondicionado/calefacción, cinturones de seguridad operativos en todas sus plazas y un espacio de maletero/carga adecuada para transportar el equipaje del grupo de forma segura para los pasajeros.
- **Costos Incluidos:** El valor total cotizado por el proveedor debe incluir la totalidad de los gastos asociados a la operación (combustible, peajes, estacionamientos en el aeropuerto si fuesen necesarios y honorarios del conductor).